



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE GERIATRÍA EN EL DEPARTAMENTO DE TACNA.

El grupo parlamentario Perú libre, a iniciativa del congresista **Isaac Mita Alanoca**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22 inciso c) 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley.

I. FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República,

Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE GERIATRÍA EN LA PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA.

Artículo 1: Objeto de ley

La presente propuesta legislativa busca declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de un hospital Regional de Geriatria en el departamento de Tacna, especializado en la atención médica y cuidado de personas de la tercera edad en la provincia de Tacna, departamento de Tacna, y establecer las normas y procedimientos para la creación de un hospital regional en la ciudad de Tacna.

Artículo 2: Finalidad

El presente proyecto de ley tiene la finalidad de atender las necesidades específicas, ofreciendo servicios de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, promoviendo su bienestar físico, mental y social.

Artículo 3: Declaración de necesidad pública

Se declara de necesidad pública e interés nacional, la creación del Hospital Regional de Geriatria en el Departamento de Tacna, el cual brindará atención médica integral y especializada a los adultos mayores del departamento.

Lima, octubre del 2023



PERÚ
CONGRESO
REPUBLICA

ISAAC MITA ALANOCA

Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS
NACIONAL LA CREACIÓN DEL HOSPITAL
REGIONAL DE GERIATRIA EN EL
DEPARTAMENTO DE TACNA.

Margot Palacios
Margot Palacios
Vocal

ISAAC MITA ALANOCA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Hanaleen
HANALEEN
GONZALEZ

Melagros Rivas
Melagros Rivas

Margot Palacios
Margot Palacios

Waldemar Cerna
Waldemar Cerna

Américo Gonzales
Américo Gonzales

Flora Cusi Mamani
Flora Cusi Mamani



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **06** de **octubre** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6083/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. SALUD Y POBLACIÓN



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1 Antecedentes

El 97% de postas de salud y hospitales del país carece de instalaciones adecuadas. En total, 8,577 establecimientos del primer nivel de atención se encuentran en mal estado. En tanto, 241 de los 247 hospitales del país tampoco cumplen condiciones mínimas de infraestructura y equipamiento.¹

Llamado la puerta de entrada al sistema de salud en el país, el Primer Nivel de Atención en Salud (PNAS) es el más cercano y el de primer contacto con la población. Cuenta con establecimientos de baja complejidad como postas y centros de salud con consultorios de atención básica.

En el PNAS se resuelven aproximadamente el 85% de los problemas médicos. Sus servicios se enfocan en la prevención, promoción y protección específica de la salud con diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de enfermedades.

Este primer nivel cuenta con servicios como:

- Vacunación de esquema regular para niños y adultos.
- Control natal.
- Salud sexual reproductiva.
- Nutrición.
- Prevención de enfermedades como hepatitis, VIH, tuberculosis, etc.

Para garantizar el derecho a la salud de la población, el Minsa y los Gobiernos Regionales, cuentan con redes de servicios de salud que actualmente suman 8,279 establecimientos a nivel nacional, de este total:

- 1,713 centros de salud.
- 6,566 postas de salud.

Las postas y centros de salud representan la oferta del PNAS y constituyen el 98,05% de todos los establecimientos en el país.

En el segundo y tercer nivel de atención existen 165 hospitales y 11 institutos especializados.²

A pesar de la existencia del número de establecimientos de salud en el país, el adulto mayor es el grupo poblacional que requiere una atención especializada, la que pocas veces encuentra en su lugar de residencia. La problemática es aún muy considerable en el departamento de Tacna, debido a que esta región no cuenta con un hospital de geriatría.

1.2 Introducción

La población de adultos mayores en el departamento de Tacna ha ido en constante crecimiento en las últimas décadas. Con el envejecimiento de la población, se ha vuelto imperante contar con instalaciones y servicios

¹ <https://elcomercio.pe/peru/minsa-el-97-de-postas-de-salud-y-hospitales-del-pais-carece-de-instalaciones-adecuadas-salud-uci-ministerio-de-salud-covid-19-coronavirus-ecdata-noticia/#:text=Por%20su%20parte%2C%20los%20hospitales,se%20de%20ellos%20est%C3%A1n%20C3%B3ptimos.>

² <https://www.gob.pe/16727-conocer-establecimientos-de-salud-del-primer-nivel-de-atencion#:~:text=Las%20postas%20y%20centros%20de,hospitales%20y%2011%20institutos%20especializados.>

especializados que atiendan de manera integral las necesidades de salud de este grupo etario.

Es sabido que la atención a los adultos mayores requiere de un enfoque multidisciplinario y especializado. La geriatría, como rama de la medicina, se encarga de brindar un abordaje integral y específico a dicha población, considerando no solo las enfermedades y condiciones propias de la vejez, sino también los aspectos sociales, emocionales y funcionales.

Actualmente, el sistema de salud en el departamento de Tacna no cuenta con un hospital de geriatría que se dedique exclusivamente a atender las necesidades de los adultos mayores. Si bien existen algunos servicios dispersos, estos no cuentan con la capacidad ni los recursos suficientes para brindar una atención de calidad y acorde a las necesidades específicas de esta población.

EN EL PERÚ EXISTEN MÁS DE CUATRO MILLONES DE ADULTOS MAYORES

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), con motivo del Día del Adulto Mayor que se conmemora el 26 de agosto, informó que, de acuerdo con las estimaciones y proyecciones de población, en el Perú existen 4 millones 140 mil adultos mayores de 60 y más años de edad que representan el 12,7% de la población total al año 2020. Del total de la población de adultos mayores, el 52,4% son mujeres (2 millones 168 mil) y 47,6% hombres (1 millón 973 mil). Las mujeres adultas mayores representan el 13,2% del total de la población femenina del país y los hombres adultos mayores el 12,2% del total de la población masculina. De acuerdo con el estado civil o conyugal, el 63,6% de los adultos mayores son casados o convivientes, el 19,3% viudos y 17,1% otro estado civil.³

El 15,6% de la población adulta mayor son octogenarios

Según la edad, el 15,6% de la población adulta mayor son octogenarios, es decir, tienen de 80 a más años de edad (647 mil), de ellos el 56,4% son mujeres y el 43,6% hombres.⁴

En 44 de cada 100 hogares del país vive algún adulto mayor

Al primer trimestre del año 2020, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), en el 43,9% de los hogares del país vive alguna persona de 60 y más años de edad. Los hogares con adultos mayores de 80 y más años de edad representan el 9,8%.⁵

41 de cada 100 adultos mayores se encuentra afiliado al SIS

³ <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-peru-existen-mas-de-cuatro-millones-de-adultos-mayores-12356/>

⁴ <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-peru-existen-mas-de-cuatro-millones-de-adultos-mayores-12356/>

⁵ <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-peru-existen-mas-de-cuatro-millones-de-adultos-mayores-12356/>

A nivel nacional y de acuerdo con el tipo de seguro de salud, el 40,8% de la población adulta mayor está afiliada al Seguro Integral de Salud (SIS), el 39,1% a EsSalud y el 6,2% a otro tipo de seguro de salud.⁶

El 77,9% de la población adulta mayor padece de problemas de salud crónico

Los resultados de la Enaho del primer trimestre de 2020, señalan que el 77,9% de los adultos mayores a nivel nacional padecen de problemas de salud crónico, tales como, artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, TBC, colesterol, entre otros. Según sexo, el 82,3% y 72,9% de las mujeres y hombres adultos mayores, padecen de algún problema de salud crónico, respectivamente.⁷

Del total de hogares jefaturados por adultos mayores, 66 son hombres y 34 son mujeres

A nivel nacional, en los hogares jefaturados por adultos mayores, el 65,8% tienen como jefe de hogar a un hombre y el 34,2% a una mujer. Según lugar de residencia, se aprecia una mayor proporción de hombres adultos mayores que son jefes de hogar, en el área rural (70,7%), resto urbano (65,7%) y Lima Metropolitana (62,8%).⁸

El 36,8% de los adultos mayores estudió educación primaria

De acuerdo con el nivel de educación alcanzado, el 36,8% de la población adulta mayor alcanzó a estudiar nivel educativo primaria, el 26,8% secundaria, 23,0% educación superior y el 13,4% no cuenta con algún nivel educativo.⁹

POBLACION ADULTA EN EL DEPARTAMENTO DE TACNA

El departamento de Tacna cuenta con una población de 341,838 habitantes, donde el 8,7% representa la población adulta mayor (29,722).¹⁰

FUNCIONES Y SERVICIOS DEL HOSPITAL DE GERIATRÍA

El Hospital de Geriatria en el departamento de Tacna tendrá las siguientes funciones y servicios:

- Brindar servicios de atención médica especializada en geriatría, tales como consultas médicas, hospitalización y cuidados paliativos.

⁶ <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-peru-existen-mas-de-cuatro-millones-de-adultos-mayores-12356/>

⁷ <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-peru-existen-mas-de-cuatro-millones-de-adultos-mayores-12356/>

⁸ <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-peru-existen-mas-de-cuatro-millones-de-adultos-mayores-12356/>

⁹ <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-peru-existen-mas-de-cuatro-millones-de-adultos-mayores-12356/>

¹⁰ [https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/regiones/Tacna2.html#:~:text=El%20departamento%20de%20Tacna%20cuenta,poblaci%C3%B3n%20adulta%20mayor%20\(29%2C722\).](https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/regiones/Tacna2.html#:~:text=El%20departamento%20de%20Tacna%20cuenta,poblaci%C3%B3n%20adulta%20mayor%20(29%2C722).)



- Contar con unidades especializadas en rehabilitación geriátrica y terapia ocupacional.
- Ofrecer servicios de atención psicológica y psiquiátrica orientados a la salud mental de los adultos mayores.
- Fomentar la investigación en el campo de la geriatría y promover la formación de especialistas en el cuidado de los adultos mayores.
- Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud dirigidos a la población geriátrica.

Por ello que, para garantizar una atención adecuada y especializada a los adultos mayores, se presenta este proyecto de ley que tiene por objetivo declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del Hospital de Geriatría en Tacna.

1.3 Propuesta Legislativa

La presente propuesta legislativa busca la creación del hospital regional de geriatría en el departamento de Tacna y considera que es importante por varias razones:

Demografía: Tacna, al igual que muchas otras regiones del país, está experimentando un envejecimiento de su población. Esto se debe principalmente a una menor tasa de natalidad y a un aumento en la esperanza de vida. Como resultado, hay un creciente número de personas mayores que necesitan atención médica especializada y específica para las enfermedades y condiciones asociadas con el envejecimiento.

Necesidades médicas especializadas: Los adultos mayores tienen una serie de necesidades médicas únicas y complejas, como enfermedades crónicas, discapacidades físicas y cognitivas, y múltiples enfermedades concurrentes. Estas necesidades requieren una atención médica especializada y un enfoque integral y multidisciplinario que se puede proporcionar mejor en un hospital de geriatría.

Capacitación y educación: La creación de un hospital de geriatría en Tacna permitiría la formación y capacitación de profesionales de la salud en el campo de la geriatría. Esto es importante para garantizar que haya suficientes médicos, enfermeras y personal médico capacitado para atender las necesidades médicas de la población adulta mayor en la región.

Calidad de vida: Un hospital regional de geriatría en Tacna mejoraría la calidad de vida de las personas mayores al brindarles una atención médica especializada y de calidad. Esto les permitiría mantener su autonomía, mejorar su bienestar físico y emocional, y prolongar su independencia. Además, un

enfoque geriátrico puede ayudar a prevenir y tratar las complicaciones médicas comunes entre los adultos mayores, lo que reduce la necesidad de hospitalización innecesaria y costosa.

A través de la presente propuesta legislativa se considera que la creación del hospital regional de geriatría en el departamento de Tacna es importante para abordar las necesidades médicas y de atención de una población envejecida, mejorar la calidad de vida de las personas mayores y promover la capacitación y educación en el campo de la geriatría

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley 26842, Ley General de Salud y Modificatorias
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización del estado
- Ley 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor
- Decreto Legislativo 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y Modificatorias.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente propuesta legislativa no contraviene la Constitución Política del Perú, por el contrario, genera un impacto positivo en la legislación nacional puesto que busca promover el derecho a la salud del adulto mayor y considera que es necesario la creación del hospital regional de geriatría en la provincia de Tacna, departamento de Tacna.

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de Ley, no genera costo económico adicional al erario nacional, ni modifica el presupuesto anual; por el contrario, busca beneficiar a la población del departamento de Tacna considerando los siguientes aspectos:

Beneficios sociales: La creación de un hospital regional de geriatría en el departamento de Tacna tendría un impacto social positivo al brindar atención especializada a la población de adultos mayores. Esto permitiría mejorar su calidad de vida, brindar tratamiento adecuado a enfermedades propias de esta etapa de la vida y promover el envejecimiento activo.

Beneficios económicos: La creación del hospital regional generaría empleo directo e indirecto en la región de Tacna. Además, al contar con un centro especializado en el cuidado de personas mayores, se reduciría la necesidad de traslados a otros lugares para recibir atención médica, lo que implicaría un ahorro en gastos de transporte y tiempo para los familiares.

Costos de construcción y equipamiento: La creación del hospital requeriría una inversión inicial en la construcción del edificio y la adquisición de

equipamiento médico especializado. Estos costos deberán ser considerados y evaluados en relación a los beneficios que se obtendrían a largo plazo.

Beneficios futuros: A largo plazo, la creación del hospital regional de geriatría en Tacna podría generar un impacto positivo en la atención de los adultos mayores y las políticas de salud de la región. Esto podría contribuir a mejorar la salud de esta población y reducir la carga económica asociada a enfermedades crónicas y discapacidades en este grupo etario.

En conclusión, realizar un análisis costo beneficio de la creación del hospital regional de geriatría en el departamento de Tacna implica evaluar los beneficios sociales y económicos que este proyecto puede brindar, considerando tanto los costos iniciales como los costos operativos a largo plazo.

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa, no contraviene la constitución política del Perú, ni deroga implícitamente ningún otro instrumento normativo; por lo cual es importante tener en cuenta que la atención especializada a los adultos mayores es fundamental para promover su bienestar y mejorar la calidad de vida de esta población.

La presente propuesta legislativa se encuentra vinculado al Acuerdo Nacional, Política de Estado N° 13 Acceso Universal de los Servicios de Salud y a la Seguridad Social.

Lima, octubre del 2023